



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI

Capital Mundial del Anís



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 205-2019-MDC-A

Curahuasi, 10 de julio de 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI, que suscribe;

VISTO:

El Informe N° 0155-2019-MDC/YCRA-DEDE-JEF, mediante el cual la Jefa del Área de Estudios Definitivos y Evaluación, emite la opinión favorable para la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA IEP N° 54054 Y LA IES JUSTO LUNA PALOMINO DE LA COMUNIDAD LUIS DE LA PUENTE UCEDA, SECTOR BACAS, DISTRITO DE CURAHUASI – ABANCAY – APURÍMAC”**, con Código Único N° 2309890, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un Órgano de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, conforme lo prevé el Inc. a) y c) del Artículo 73° de la Ley Orgánica de Municipalidades competencias y funciones específicas de los gobiernos locales, planificar íntegramente el desarrollo local y el ordenamiento territorial, son responsables de promover e impulsar el proceso de planeamiento para el desarrollo integral correspondiente al ámbito de su jurisdicción

Que, con Informe N° 0155-2019-MDC/YCRA-DEDE-JEF, mediante el cual la Jefa del Área de Estudios Definitivos y Evaluación, emite la opinión favorable para la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA IEP N° 54054 Y LA IES JUSTO LUNA PALOMINO DE LA COMUNIDAD LUIS DE LA PUENTE UCEDA, SECTOR BACAS, DISTRITO DE CURAHUASI – ABANCAY – APURÍMAC”**, con Código Único N° 2309890.

Que, con Informe N° 075-A-2019/EFG-SGSyLO, de fecha 13 de mayo del 2019, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidaciones de la Municipalidad Distrital de Curahuasi, Ing. Edgar Flores Gonzales, remite al Sub Gerente de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Rural la Evaluación de la actualización del Expediente Técnico para su ejecución por Contrata, concluyendo que los documentos con los que cuenta el expediente técnico NO PRESENTAN OBSERVACIONES desde el punto de vista técnico, por lo que recomienda proseguir con el trámite respectivo y respecto al valor total de la Inversión es el siguiente:

Resumen de Análisis de Costos			
	DESCRIPCIÓN		MONTO
CD	INFRAESTRUCTURA		S/. 5,643,344.59
GG	GASTOS GENERALES	8.10%	S/. 457,143.94
U	UTILIDAD	8.00%	S/. 451,467.57



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI

Capital Mundial del Anís



ST	SUB TOTAL		S/. 6,551,956.10
IGV	IGV	18.00%	S/. 1,179,352.10
COSTO DEL VALOR REFERENCIAL			S/. 7,731,308.19
LO	LIQUIDACION DE OBRA	2.00%	S/. 154,626.16
MA	MITIGACION AMBIENTAL		S/. 21,350.00
E	EQUIPAMIENTO		S/. 585,673.00
C	CAPACITACION		S/. 45,000.00
GP	GESTION DE PROYECTO	1.00%	S/. 77,313.08
PC	PLAN DE CONTINGENCIA		S/. 85,000.00
COSTO DEL VALOR BASE			S/. 8,700,270.44
GS	GASTOS SUPERVISION Y MONITOREO	2.89%	S/. 251,444.57
PRESUPUESTO DEL PROYECTO (FINANCIAMIENTO)			S/. 8,951,715.01

Que, los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de la atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 2° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA IEP N° 54054 Y LA IES JUSTO LUNA PALOMINO DE LA COMUNIDAD LUIS DE LA PUENTE UCEDA, SECTOR BACAS, DISTRITO DE CURAHUASI – ABANCAY – APURÍMAC”, con Código Único N° 2309890, por el monto de S/ **8,951,715.01** (Ocho millones novecientos cincuenta y un mil setecientos quince con 01/100 soles), considerando el siguiente cuadro:

Resumen de Análisis de Costos			
	DESCRIPCIÓN		MONTO
CD	INFRAESTRUCTURA		S/. 5,643,344.59
GG	GASTOS GENERALES	8.10%	S/. 457,143.94
U	UTILIDAD	8.00%	S/. 451,467.57
ST	SUB TOTAL		S/. 6,551,956.10
IGV	IGV	18.00%	S/. 1,179,352.10
COSTO DEL VALOR REFERENCIAL			S/. 7,731,308.19
LO	LIQUIDACION DE OBRA	2.00%	S/. 154,626.16
MA	MITIGACION AMBIENTAL		S/. 21,350.00
E	EQUIPAMIENTO		S/. 585,673.00
C	CAPACITACION		S/. 45,000.00
GP	GESTION DE PROYECTO	1.00%	S/. 77,313.08
PC	PLAN DE CONTINGENCIA		S/. 85,000.00
COSTO DEL VALOR BASE			S/. 8,700,270.44
GS	GASTOS SUPERVISION Y MONITOREO	2.89%	S/. 251,444.57
PRESUPUESTO DEL PROYECTO (FINANCIAMIENTO)			S/. 8,951,715.01



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CURAHUASI

Capital Mundial del Anís

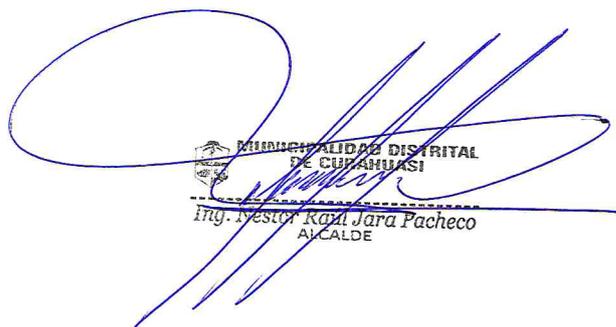


ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Área de Informática, la publicación de la presente Resolución en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Curahuasi.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Oficina de Planificación y Presupuesto y al Área de Estudios Definitivos y Evaluación, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.




MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE CURAHUASI
Ing. Nestor Raúl Jara Pacheco
ALCALDE